



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Número doscientos siete

II Legislatura

26 de Diciembre de 1.986

C O N T E N I D O

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Propositiones no de ley y mociones

Moción sobre variante de Los Belones
(Cartagena), formulada por D. Pedro
Antonio Ríos Martínez, del G. P. Mixto,
(II-8.250).

(pág. 4.826)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

4.1. Formulación

a) Respuesta escrita

Sobre colaboración de la Comunidad
Autónoma en la construcción de Univer-
sidades Populares, formulada por D.
Vicente José Maeso Carbonell, del Grupo
Parlamentario Popular, (II-8.248).

(pág. 4.827)

Sobre colaboración de la Comunidad
Autónoma en la construcción de piscinas
cubiertas, formulada por D. Vicente
José Maeso Carbonell, del Grupo Parla-
mentario Popular, (II-8.249).

(pág. 4.827)

SECCION "F", COMPOSICION DE LA ASAMBLEA

Renuncia de D. José Hernández Navarro
al cargo de Diputado Regional.

(pág. 4.828)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Propositiones no de ley y mociones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 23 de Diciembre actual, ha admitido a trámite la moción registrada con el número II-8.250, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

En consecuencia:

a) Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

b) Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 165.1 del Reglamento, se permite el depósito de Mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que haya de debatirse la inicial.

Cartagena, 26 de Diciembre de 1.986

EL PRESIDENTE,
Manuel Iera Bueno

**MOCION SOBRE VARIANTE DE LOS BELONES, FORMULADA
POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO
PARLAMENTARIO MIXTO (II-8.250).**

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su discusión en Pleno, la siguiente moción sobre variante de los Belones (Cartagena).

Dada la importancia que para el futuro del pueblo de Los Belones tiene la construcción de un desvío, a su paso por esta población de la CL MU312 de el Algar a Cabo de Palos, cuyos datos puntuales del proyecto consisten en tres argumentos: a) hacerlo coincidir con las previsiones del Plan urbanístico, b) hacerlo coincidir, igualmente, con el trazo de FEVE en el tramo de El Estrecho a Cabo de Palos y ejecutar una obra de menor longitud y, en consecuencia, de menor coste que la que supondría la solución Norte.

El actual proyecto, en cuanto a su trazado tiene distintas características contrarias a los legítimos intereses de la población, tales como:

a) Separa al pueblo de sus playas naturales

de Calblanque.

b) Separa al núcleo principal de Los Belones con la zona edificada de las Barracas, llegando incluso a perder la visibilidad entre ambos.

c) Lo separa igualmente del cementerio.

d) La elevación de la traza en algunos puntos acentúa la expresada división en los núcleos de población, corta los vientos y deteriora la fisonomía de la zona.

e) Encarece las expropiaciones.

f) Cercena el natural crecimiento de la población hacia el Sur.

g) Las intersecciones con la carretera actual no ofrecen las características adecuadas para que la comunicación del centro urbano con los centros de trabajo mantenga la necesaria fluidez.

Por ello, la Asociación de Vecinos de los Belones, ha venido manifestando en reiteradas ocasiones su oposición al proyecto, basándose entre otros en los siguientes fundamentos:

a) La Asociación de Vecinos, en su día, se opuso a las previsiones del planeamiento urbanístico, considerando posteriormente que el fondo de la cuestión podría ser un problema político, ya que la planificación viaria de los Belones se ha realizado desde la ciudad de Cartagena en contra de la opinión unánime de sus vecinos, considerando que no es de recibo alguna manifestación realizada por personal de la oficina urbanística municipal en el sentido de que "no importa que el cementerio se separe del pueblo, ya que al primero se acude una sola vez al año".

b) Lo manifestado en cuanto a la compatibilización de la carretera con el ferrocarril, resulta de poca solidez argumental, ya que nos podríamos preguntar por qué no ha de ser el ferrocarril quien siga a la carretera, al ser ésta la primera que se construye, pero es de resaltar a mayor abundamiento, que, según todos los indicios no se va a construir el ferrocarril, manifestación realizada por fuentes de FEVE, aunque por escrito se haya dicho que no se ejecutarán las obras a medio plazo.

c) Se ha de considerar que la solución Sur supone un coste menor para la administración, ya que si bien la menor longitud del trazado impone un inferior coste, las expropiaciones, las características de sus estructuras y obras de fábrica, la modificación y restitución de servicios son capítulos tan importantes o más

que el primero.

Por ello, el Pleno de la Asamblea Regional acuerda:

Primero. Haciéndonos eco del deseo de los ciudadanos de Los Belones, la Asamblea Regional plantea como mejor alternativa al proyecto inicial, lo que se ha venido denominando "Solución Norte".

Segundo. Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que tras los estudios pertinentes, considere las alegaciones expuestas por los vecinos de Los Belones y en consecuencia dictamine la realización del desvío por el Norte de la población mencionada.

Tercero. Que de los mencionados estudios y de las reuniones que se mantengan con la Asociación de Vecinos, se informe a la Comisión de Política Sectorial de esta Asamblea Regional.

Cartagena, 20 de Diciembre de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

4.1. Formulación

a) Respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de diciembre actual, admitió a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento, las preguntas registradas con los números II-8.248 y II-8.249, formuladas por D. Vicente José Maeso Carbonell, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, para las cuales se solicita respuesta escrita del Consejo de Gobierno.

En cumplimiento de lo establecido en el citado artículo, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 26 de Diciembre de 1.986

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE COLABORACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA EN LA CONSTRUCCION DE UNIVERSIDADES POPULARES, FORMULADA POR D. VICENTE MAESO CARBONELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-8.248).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Vicente Maeso Carbonell, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Cultura y Educación contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

En relación con las construcciones de Universidades Populares de la Región y en cuya construcción ha colaborado económicamente la Comunidad Autónoma; el Diputado que suscribe quisiera conocer las siguientes cuestiones:

1º) ¿En qué localidades se ha actuado?.

2º) Presupuesto total de cada una de ellas.

3º) Subvención en pesetas que ha supuesto en cada caso, a cargo de nuestra Comunidad Autónoma.

4º) Porcentaje abonado por todas las partes implicadas (Consejería, Ayuntamientos y otros) en cada piscina cubierta.

5º) Fechas en que fueron planificadas.

6º) Estado de ejecución de las mismas.

Cartagena, 19 de Diciembre de 1.986

EL DIPUTADO,
Vicente Maeso Carbonell

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE COLABORACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA EN LA CONSTRUCCION DE PISCINAS CUBIERTAS, FORMULADA POR D. VICENTE MAESO CARBONELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-8.249).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Vicente Maeso Carbonell, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Cultura y Educación contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

En relación con las piscinas cubiertas existentes en nuestra Región y en cuya construcción ha colaborado económicamente la Comunidad Autónoma, el Diputado que suscribe quisiera conocer las siguientes cuestiones:

- 1º) ¿En qué localidades se ha actuado?.
- 2º) Presupuesto total de cada una de ellas.
- 3º) Subvención en pesetas que ha supuesto en cada caso, a cargo de nuestra Comunidad Autónoma.
- 4º) Porcentaje abonado por todas las partes implicadas (Consejería, Ayuntamientos y otros) en cada piscina cubierta.
- 5º) Fechas en que fueron planificadas.
- 6º) Estado de ejecución de las mismas.

Cartagena, 19 de Diciembre de 1.986

EL DIPUTADO,
Vicente Maeso Carbonell

SECCION "F", COMPOSICION DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Mediante escrito de fecha 23 de diciembre

actual, firmado ante la Mesa de la Cámara, conforme a lo que previene el artículo 11 de su Reglamento, el Diputado regional don José Hernández Navarro, adscrito al Grupo Parlamentario Popular, ha hecho expresa renuncia a su citado cargo parlamentario, decisión que fundamenta en razones de índole personal y profesional.

A su vista, la Mesa, habida cuenta de lo que establece el propio precepto reglamentario, acordó tener por presentada en forma la dimisión de don José Hernández Navarro como Diputado regional, con declaración de la vacante así producida, y facultar a la Presidencia para cuantas actuaciones requiera la sustitución, en su caso, por quien corresponda, con arreglo a la vigente legislación.

Cartagena, 24 de diciembre de 1.986

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

--- 000 ---